

unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del Balance de liquidación inicial y final al mismo tiempo, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería	51.035,26
Total activo	51.035,26
Pasivo:	
Capital suscrito	60.200,00
Reservas voluntarias	34.762,94
Resultados ejercicios anteriores	-35.437,45
Pérdidas y ganancias	-8.490,23
Total pasivo	51.035,26

Madrid, 1 de agosto de 2007.-Liquidador, Francisco Marhuenda Collado.-52.275.

INDUSTRIAS TEYSA, S. A

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social de la entidad, sita en Humanes de Madrid (Madrid), carretera Fuenlabrada a Humanes, kilómetro 1 (polígono industrial Martinsa), calle Seúl, número 22, para los días 10 y 11 de septiembre del presente año, en primera y segunda convocatoria, ambas a las diez treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.
Segundo.-Facultar a la persona que deba elevar a escritura pública los acuerdos societarios alcanzados.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Humanes de Madrid (Madrid), 7 de agosto de 2007.-El Presidente, Carlos Tejero Sanz.-53.023.

INMOBILIARIA FARO 97, S. L. (Sociedad escindida totalmente)

CORPORACIÓN DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES ALCAJAR, S. L.

INMOBILIARIA FARO 97, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

Primero.-Las Juntas generales de socios de «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» y de «Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L.» celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2007, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» en una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» y en la ya existente «Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L.» según los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Jaén y en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.-A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la escisión total. Asimismo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de julio de 2007.-El Secretario y Presidente, respectivamente, de Inmobiliaria Faro 97, S. L., Alejandro Rosales Expósito y Mercedes Pérez Ibáñez y

el Presidente y Secretario, respectivamente, de Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L., Alejandro Rosales Expósito y Alejandro Rosales Pérez.-52.044. 1.ª 8-8-2007

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas, el día 23 de agosto de 2007, a celebrar en el domicilio social, Gran Vía, 90, de Vigo, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento del Administrador único de la compañía.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Vigo, 6 de agosto de 2007.-El Administrador, Manuel Tallón Cejudo.-53.024.

INTERNATIONAL SCHOOL OF MÁLAGA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

BRITISH EDUCATION SYSTEM, S. L.

BRITISH EDUCATION MANAGEMENT, S. L.

Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «International School of Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal», «British Education System, Sociedad Limitada» y «British Education Management, Sociedad Limitada Unipersonal» han acordado, con fecha 30 de julio de 2007, aprobar la escisión total mediante la disolución sin liquidación de «International School of Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal», siendo beneficiarias de dicha escisión las entidades «British Education System, Sociedad Limitada» y «British Education Management, Sociedad Limitada Unipersonal» quienes adquirirán, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión previamente depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Córdoba.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a ésta, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242, 243, 245 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 31 de julio de 2007.-Fernando José Ortiz Rodríguez (Administrador Mancomunado de International School of Málaga, S. L. U.; representante persona física de British Education System, S. L., Administradora única de British Education Management, S. L. U., y Consejero Delegado de British Education System, S. L.), y José Antonio Valle Fernández (Administrador Mancomunado de International School Of Málaga, S. L. U.)-52.078. 1.ª 8-8-2007

INVERSIONES LA BERREA, S. L.

(Sociedad absorbente)

LOS 8 JALAPEÑOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2007 las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y Universales de socios de «Inversiones La Berrea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Los 8 Jalapeños, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la sociedad absorbente, mediante ampliación de capital social por importe de mil cincuenta euros (1.050.000 euros) de la absorbente y con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se aprobó en base al Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de junio de 2007 y conforme los correspondientes balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 3 de julio de 2007.-Don Enrique Irisarri Martínez y don Jacinto Colorado Marín, Administradores mancomunados de «Inversiones La Berrea, Sociedad Limitada» y «Los 8 Jalapeños, Sociedad Limitada».-52.375. 2.ª 8-8-2007

INVERSIONES ZAGA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 10 de julio de 2007, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las 10.00 horas del día 20 de septiembre de 2007, en Zaragoza, Ctra. de Monzalbarba, Km 0,2, en primera convocatoria, y el día 21 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.-Revocación de Espirito Santo Gestión SGIIC, S. A. como entidad encargada de la gestión de los activos, de la administración y de la representación de la sociedad y revocación de Banco Espirito Santo, S.A., sucursal en España como entidad depositaria de la sociedad.

Tercero.-Solicitud de baja de negociación de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil, cese del servicio de compensación y liquidación de valores (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores - Iberclear) como entidad encargada del registro contable.

Cuarto.-Aprobación del Balance de transformación.

Quinto.-Asignación de participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación.

Sexto.-Modificación del objeto social de la compañía. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Traslado del domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Octavo.-Refundición y aprobación de nuevos Estatutos Sociales adaptados al nuevo tipo social.